



ACLARACIÓN PROCESO LICITATORIO Nº 14/2012 PARA LA ADQUISICIÓN DE CARRO PORTA ESCALAS

1. En la cláusula Décimo Primero, en lo referido a características técnicas letra b)

Donde dice:

“El oferente deberá efectuar como mínimo 2 visitas anuales y capacitación sin costo del uso y mantención de los carros bombas.”

Debe decir:

“El oferente deberá efectuar como mínimo 2 visitas anuales por un período de 5 años y capacitación sin costo del uso y mantención de los carros bombas por única vez una vez recepcionado el carro a los operadores de este.”

2. Artículo 7 de las Bases Administrativas inciso 10, donde dice:

“En dicho acto, se abrirá el sobre denominado “Oferta Económica”, el que deberá contener el Formulario de la oferta económica y plazos debidamente completado en todos sus campos y firmado por el representante legal del oferente o representante habilitado, la cual debe incluir **obligatoriamente una oferta por importación directa en modalidades FOB y CIF**. En caso de no presentarse la oferta en la forma solicitada o de no cumplir algunas de las exigencias reseñadas precedentemente se desestimara la oferta, en cuyo caso el proponente será eliminado del proceso”.

Debe decir:

“En dicho acto, se abrirá el sobre denominado “Oferta Económica”, el que deberá contener el Formulario de la oferta económica y plazos debidamente completado en todos sus campos y firmado por el representante legal del oferente o representante habilitado, la cual debe incluir **obligatoriamente una oferta por importación directa en modalidades FOB y CIF puesto en Puerto Punta Arenas, Chile**. En caso de no presentarse la oferta en la forma solicitada o de no cumplir algunas de las exigencias reseñadas precedentemente se desestimara la oferta, en cuyo caso el proponente será eliminado del proceso”.

Santiago, 19 de julio de 2012.

BOMBEROS DE CHILE

Aclaración Licitación 14/2012, Carro Porta Escalas

Página 1

